



DECRETO N° 2135/

LAJA, Junio 28 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo.
- 2.- Convenio de Transferencia de recursos " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011" entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, de fecha 12/08/2011.
- 3.- D.A. N° 2695 de fecha 13/09/2011 que aprueba el Convenio.
- 4.- Cierre de Proyecto "Abordando en conjunto las problemáticas en el desarrollo del lenguaje".
- 5.- Correo electrónico de Claudio Fredes Flores, Profesional Chile Crece Contigo de la Secretaría Regional de Desarrollo Social.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio y reintegrar al Mideplan los recursos no utilizados del "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011".

RESUELVO:

- 1.- **REINTEGRESE** el saldo no gastado de \$ 37.135 (treinta y siete mil ciento treinta y cinco pesos) a la cuenta corriente N° 53309000044 del Banco Estado a nombre de Serplac Bio-Bio.
- 2.- **IMPUTESE** los gastos que origina el presente decreto a la cuenta aplicada de Fondos de Administración 2140513012 Programa Chile Crece Contigo " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2011".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/pab*28/06/2012

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario (2) /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - 524651 - Fax: 534233